

RESOLUCIÓN N°14 / 2024

30 de Enero de 2024

Vistos:

- 1.- La Ley 19.886 de compras y contratación pública.
- 2.- El Decreto N°250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley de Compras Públicas.
- 3.- La Resolución N°10-2024 que aprueba las Bases de Licitación y las Especificaciones Técnicas para Propuesta Pública ID:1214071-5-L124 para la contratación "S05-24/CORPORACION/PROYECTOS/SERVICIO DE ALIMENTACION EN EL MARCO DEL PROYECTO N°10580".
- 4.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria que certifica el financiamiento de los bienes y/o servicios indicados en las bases de la licitación ID:1214071-5-L124.

Considerando:

- 1.- La Evaluación obtenida de las ofertas recibidas, que consta en el Informe de Evaluación N°02 de la Unidad Técnica con fecha 30 de Enero 2024 de la Propuesta Pública ID: 1214071-5-L124 " S02-24/CORPORACION/PROYECTOS/CONTRATACION SERVICIO DE SEGURIDAD PROYECTO N°10580".

Resuelvo:

- 1.- Adjudíquese la oferta de la Propuesta Pública ID:1214071-2-L124, " S05-24/CORPORACION/PROYECTOS/SERVICIO DE ALIMENTACION EN EL MARCO DEL PROYECTO N°10580", al oferente GASTRONOMIA BORIS PLAZA CAMAÑO E.I.R.L. , RUT: 77.095.376-6, por un monto total de \$1.900.000 IVA Incl.
- 2.- El gasto que se origine, cuyo monto asciende a la suma de \$1.900.000 IVA Incl., deberán ser financiados a través del Centro de Costo TA-2-270/DONACIONES.
- 3.- Designese como inspector técnico a la Srta. Ignacia Soto, Encargada de Proyectos de la Corporación Cultural de Temuco, para el control y la correcta ejecución de los servicios.
- 4.- En caso de incumplimiento, se harán efectivas las multas descritas en las Bases Administrativas.


CRISTIAN SILVA JARA
GERENTE (S)
CORPORACION MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL DE TEMUCO